

*Radicado 2019 00273  
Filiación Natural*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

En atención a los memoriales presentados por la doctora ROS MARY NOSSA MANRIQUE en su condición de apoderada de la parte demandante, y como quiera que no se ha obtenido respuesta del Instituto de Medicina sobre el costo y las posibles opciones para la prueba de ADN decretada en este proceso, el Despacho dispone reiterar el oficio a la citada entidad, suministrándoles la información sobre el grupo familiar.

Líbrese la comunicación al correo institucional con carácter urgente, agregando al expediente la evidencia del envío. Asimismo, remítase copia a la dirección electrónica personal de la peticionaria [rosma1982@hotmail.com](mailto:rosma1982@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE

  
MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez